



II MUESTRA CONCURSO DE TEATRO "SOLIDARIOS.SOMOS" FUNDACION PROGRESO Y CULTURA.

1.- El concurso está convocado por la FUNDACIÓN PROGRESO Y CULTURA.

2.- Está dirigido a compañías de creadores y artistas de cualquier procedencia que podrán participar con espectáculos de pequeño o mediano formato, de teatro, teatro-danza, danza, cabaret, café teatro etc. y de cualquier género y estilo, cuya realización sea adaptable al espacio de que se dispone.

(Condiciones técnicas disponibles en la página Web, icono sala MALDONADO 53, www.fundacionprogresoycultura.org).

3.- La temática será abierta a la elección de los participantes, valorándose preferentemente los contenidos de compromiso social, medioambientales o similares.

4.- La duración de los espectáculos no puede ser inferior a 45 ni exceder de los 90 minutos.

5.- La participación en este concurso y adjudicación de estos premios son compatibles con cualquier otra participación en otro festival y subvención y/o con cualquier otro premio otorgados por cualquier Administración Pública o entidad privada.

6.- Los grupos que opten a la fase concurso deben presentar la documentación siguiente:

- Escrito de presentación donde se indique nombre de la compañía, título de la obra, dirección, reparto.
- Currículum artístico.
- Ejemplar o copia íntegra de la obra.
- Dossier fotográfico de la puesta en escena, críticas de prensa (si tienen).
- Sinopsis de la obra.
- Necesidades técnicas.
- Un fragmento del espectáculo de al menos 10 minutos en DVD.
- Indicar claramente persona de contacto, números de teléfono y dirección de correo electrónico.
- Cartel de la obra si lo hubiere.

El material se presentara obligatoriamente en soporte informático y papel.

7.- el plazo de entrega de la documentación requerida en el punto anterior, finalizará el día 15 de enero de 2009. La documentación deberá hacerse llegar personalmente, por correo postal y en todo caso por correo electrónico.

*FUNDACIÓN PROGRESO Y CULTURA Muestra-Concurso de teatro "solidario.somos".
C/ Alcántara, 67 28006 Madrid Correo-E: procultura@madrid.ugt.org*

8.- Una vez cumplido el plazo se procederá a la revisión del material recibido por el jurado técnico que de entre todos los grupos que hayan solicitado su participación realizará una selección, hasta

un máximo de cuatro y dos suplentes y su fallo será inapelable. Las cuatro compañías seleccionadas para la Muestra tendrán una subvención de 300 euros.

9.-Los finalistas serán convocados por correo-E y/o telefónicamente por la organización para participar en la muestra, realizando las actuaciones los viernes 2, 9, 16 y 23 de febrero de 2009 en la sala Maldonado 53 de Madrid. Las compañías, deberán adaptarse a las condiciones que el espacio les propone y las condiciones técnicas de que se les dote

10.-El "Jurado Técnico" estará constituido por tres expertos profesionales relacionados con el mundo del teatro y se establecen como criterios de concesión de los premios:

- Coherencia y cohesión interpretativa grupal.
- Compenetración entre actores y personal técnico.
- Puesta en escena.
- Dirección.
- Interpretación.
- Ritmo.
- Obra en conjunto.
- Gustos personales.
- los textos y la repercusión en el público.
- Otras que determinen el jurado.

Se establece un premio del público que valorará cada día los espectáculos con una puntuación del 1 al 5, siendo el ganador el espectáculo mas puntuado.

11.-CUANTÍA DE LOS PREMIOS

Se establecen los siguientes premios en metálico y distinciones, a los que se aplicará las retenciones fiscales correspondiente según ley.

- Premios:

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| • Mejor espectáculo | 1.000 € y Distinción de la Fundación |
| • Mejor montaje escénico | 300 € y Distinción de la Fundación |
| • Premio especial del público | 300 € y Distinción de la Fundación |
| • Mejor dirección | 120 € y Distinción de la Fundación |
| • Mejor interpretación femenina | 120 € y Distinción de la Fundación |
| • Mejor interpretación masculina | 120 € y Distinción de la Fundación |

Cada grupo podrá beneficiarse de más de un premio. El resultado se dará a conocer a todos los participantes y medios de comunicación en acto público.

12.- La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones necesarias para el mejor funcionamiento del concurso.

13.-La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y de la decisión del jurado que podrá resolver cualquier cuestión no prevista en las mismas. Y las compañías que concurren a la fase de concurso serán incluidas en la Base de datos de la Fundación.

14.- La organización se reserva el derecho a filmar las actuaciones de cada uno de los grupos que acudan al certamen, para tenerlas como documentos de archivo de la Fundación.

15.- La organización será la encargada de la difusión y publicidad del certamen.